

EXCELSIOR : VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ALICIA  
SALGADO



Cuenta  
Corriente

alicia@asalgado.info

## Diputados le dicen no al Senado: ¿complicará temas?

■ La decisión de desechar la bicameral complicará la operación de la reforma hacendaria, particularmente la Ley de Ingresos.

Desde el 18 en que llegó la Minuta del Senado a la Cámara de Diputados se veía complicado y ayer se corroboró. La Cámara baja rechazó la modificación que le envió la alta sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia de disciplina de estados y municipios.

En pocas palabras, no aceptó "injerencia" de la legisladora en lo que considera sus facultades exclusivas y por ende no habrá ninguna Comisión Bicameral, la que decida sobre los límites de deuda o rescates financieros futuros con garantía del gobierno federal de estados y municipios.

Usted sabe que esta propuesta, cuyo objetivo era el introducir un "control político" sobre gobernadores, fue con la que se alcanzó el acuerdo en la Cámara de Senadores (que resultó de inicio y revisión en un complicado proceso por el cuestionamiento de facultades entre ambas instituciones legislativas), justo en los tiempos críticos para la aprobación de la reforma educativa y la toma de calles por parte de la CNTE.

De ahí que el senador del PRI Emilio Gamboa y su grupo negociador de altura, trabajó fuerte con Jorge Luis Preciado del PAN, para lograr una redacción que permitiera incluir el mecanismo de "control" legislativo (más bien político), mediante la facultad a una Comisión Bicameral compuesta por ocho senadores y ocho diputados, para que ésta vigile los límites, la contratación de adeudos individuales y sancionar cuando se excedan. ¿Por qué? Fue una propuesta del PRD-PT-MC

que introdujo el mayor número de iniciativas en varios periodos extraordinarios para legislar en materia de deuda estatal y que coordinado por Silvano Aureoles, fue decisivo para el acuerdo que permitió sacar la reforma educativa.

Tan es así que los únicos que votaron en contra de eliminar el cambio que venía del Senado fueron el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, en tanto que una parte de PRI, Verde y PAN votaron por desechar la propuesta de la Comisión Bicameral, e inclusive algunos del PRI se sumaron a votar en contra para apoyar al PRD (operación maestra por aquello de no

por aprobación de la Cámara de Diputados y las presente el Ejecutivo federal.

Al final, hay muchos candados. De hecho, le copiaron a la de Telecom, de manera que la constitucional trae en sus transitorios todo el mandato para la secundaria y, no sólo limita la utilización de recursos participables del fondo general para garantizar la contratación de deuda a un porcentaje (90%), sino que prohíbe a los estados no pueden tomar deuda para gasto corriente, les obliga a lograr la aprobación en el Congreso local (por las dos terceras partes y no mayoría simple) de cualquier aumento de límites y

Es probable que la reforma financiera no se empate con la hacendaria y salga del Senado en octubre...

incentivar *hard feelings*.

¿Por qué el control político que quería el PRD era difícil de aceptar? Porque un tribunal de esa naturaleza tendría consecuencias políticas de la mayor envergadura.

El argumento formal -válido para algunos- sigue siendo que esa Comisión Bicameral pretendía era violatoria de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para legislar o aprobar los asuntos de la deuda pública, más cuando podrían comprometerse garantías federales. Además, el noveno transitorio aprobado obliga a que todas las deudas de estados y municipios que se contraten con garantías federales pasen

contratación de deuda, e impone que además de tener la obligación de celebrar Convenios de Planeación Financiera y de Deuda con Hacienda, también tengan que ser revisadas y aprobadas (como parte del paquete económico anual de la Federación) las obras que pretendan construir los gobiernos estatales y municipales, para los cuales se requiera la contratación de deuda. ¡Todo un tema!

Al final, la votación por la que no se aprobó la Comisión Bicameral de control político a endeudamiento de estados fue de 262 votos a favor, 190 en contra y tres abstenciones, y al no registrarse mayoría calificada, no se aprobó el artículo 73

fracción VIII, inciso 4) del proyecto de decreto, en términos del dictamen senatorial.

Esa votación se logra con votos sumados y ausencias concertadas y, bueno. Se nota la maestría de la mancuerna maravilla (los diputados Manlio Fabio Beltrones y Francisco Arroyo).

Dicen por ahí que la decisión de desechar la bicameral en Diputados, complicará la operación de la reforma hacendaria, particularmente la Ley de Ingresos, porque ha sido una afrenta a la posición de la izquierda unida, que, aunque ha sido vencida en las urnas, no así en las calles.

El Senado la recibirá mañana, sólo para mandarla a los Congresos locales, y si el presidente Peña y su secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio, operan como hasta ahora, la constitucional de estados y municipios sale a finales de octubre para su promulgación.

Eso implica que casi coincidiría con la fecha prevista para que salga la reforma fiscal (ingresos y miscelánea que deberá salir de Diputados el 20 y del Senado el 31 de octubre), para que también el presupuesto esté aprobado en la Cámara baja el 15 de noviembre, fechas límite legales.

Es probable que la reforma financiera no se empate con la hacendaria y salga del Senado por ahí del 10 de octubre. Los foros que organizó la Comisión de Hacienda, que preside el senador del PRI por Veracruz, Francisco Yunes, ha permitido ver que son sólo un par de temas los que presentan aristas, pero llegó bastante "planchadita" con los sectores regulados. La intención es que salga sin cambios de senadores.